

Parral,

25 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° J.605 T

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4) Proyecto "Construcción Multicancha sector San Alejo de Parral"
- 5) Resolución Exenta N° 174/2014 del 6-1-2014 de la SUBDERE, Asigna recursos para la ejecución del proyecto mencionado en el numeral 4) anterior, a través del PMU, EC línea Emergencia 2013.
- 6) Decreto Exento N° 749 del 11-02-2014, Aprueba las Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para el desarrollo del proyecto "Construcción Multicancha sector San Alejo de Parral" ID N° 2600-5-LE14
- 7) Acta de Apertura de las ofertas del 13-03-2014
- 8) Informe de Evaluación de las ofertas recibidas, preparado por la Comisión Técnica con fecha 18-03-2014.
- 9) Ord N° 50 del 18-03-2014, a través del cual la Sra. Alcaldesa da su conformidad a la propuesta de adjudicación que hiciera la Comisión Técnica.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto "Construcción Multicancha sector San Alejo de Parral" y se cuenta con el financiamiento para ello.

Que se realizó un proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl identificado con el N° 2600-5-LE14.

Que la Comisión Técnica realizó evaluación de las ofertas recibidas y propuso a la Sra. Alcaldesa adjudicar al mejor evaluado.

Que se cuenta con la autorización de la Sra. Alcaldesa para adjudicar a la empresa Arquitectura y Construcción ZURE Limitada RUT N° 76.022.644-0.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** a la empresa Arquitectura y Construcción ZURE Limitada RUT N° 76.022.644-0 representada legalmente por Don Víctor Ariel Vásquez Marín RUT N° 15.161.735-2, domiciliado en Av. Duao N° 335 de Maule, por el valor de su oferta **\$26.000.089.-** (Veintiséis millones ochenta y nueve pesos) con IVA incluido; A ejecutar en un plazo de **48 días corridos** a contar de la fecha de entrega de terreno.
- 2.- **SE DEJA ESTABLECIDO** que el adjudicado de la presente licitación, al momento de suscribir el contrato, deberá encontrarse en estado "Hábil" en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración del Estado www.chileproveedores.cl, conforme se establece en el numeral 7 de las Bases Administrativas.

3.- **SE ESTABLECE** que el resultado de la evaluación realizada por la Comisión es el siguiente:

Criterios de Evaluación	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ZURE LIMITADA	VIBRADOS EL MAITÉN Ltda.
Precio o Valor de la Oferta (40%)	$(7*0.40)= 2,80$	$(5,66*0.40)= 2,26$
Experiencia Empresa (20%)	$(4*0.20)= 0,80$	$(6*0.20)=1,20$
Experiencia Profesional Encargado (10%)	$(4*0.10)= 0,40$	$(5*0.10)= 0,50$
Plazo de Ejecución (20%)	$(7*0.20)= 1,40$	$(5,25*0.20)= 1,05$
Cumplimiento Requisitos Formales (10%)	$(7*0.10)= 0,70$	$(7*0.10)= 0,70$
NOTA PONDERADA	6,10	5,71

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 215 31 02 004 006 (2-18-1), Construcción Multicancha sector San Alejo de Parral, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

5.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para la Contraloría General de la República y **CÚMPLASE** por orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PAF/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Contraloría Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección SECPLAN
- 7.- Carpeta de Licitación